



REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ  
Concejo Municipal  
APP/nro

### CERTIFICADO N° 1035

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 152° de fecha 18 de febrero de 2021, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda, en virtud de lo que indica el artículo 65 letra j, inciso 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades sobre suscribir los convenios de programación a que se refiere los artículos 8° bis y 8° ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM, autorizar la suscripción del **convenio "Programa de Salud Oral del Estudiante"** entre Municipalidad de Santa Cruz y la Dirección Regional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y que contempla la asignación de recurso financiero que corresponde a \$83.993.420.

En Santa Cruz, a 18 días del mes de febrero del año dos mil veinte y uno.



*Angelina Piña Peña*  
**ANGELINA PIÑA PEÑA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

CC.:  
- Archivo (1)

-----/